Publicidad

Política

Abogado de Salud implica a Chaves, Joselyn Chacón y presidenta de CCSS en reforma a aborto terapéutico

Video revela que, cuando los miembros de una comisión oficial rechazaron el documento, el abogado del Ministerio les dijo que el decreto debía avanzar sin que existiese otra opción, les pidió 'mente amplia' y les citó a Joselyn Chacón, al presidente y a la jerarca de la CCSS

Escuchar

Regalar

Por Rebeca Madrigal Q.

1 de marzo 2023, 4:03 p.m.

El **borrador de decreto** para reformar la **norma técnica sobre el aborto terapéutico** fue presentado por el Ministerio de Salud como una prioridad de la alta plana del Gobierno, lo que incluía al presidente de la República, **Rodrigo Chaves**; a la exministra de Salud, **Joselyn Chacón**; al actual ministro interino, **Alexei Carrillo**; y a la presidenta de la CCSS, **Marta Esquivel**.

Así lo revela el video de la reunión virtual de 35 minutos en la que **Guillermo Castro Rodríguez**, abogado del Ministerio de Salud, les habló del documento a los miembros de una comisión técnica que esta cartera había conformado para revisar la norma. El encuentro ocurrió el 17 de febrero.

Publicidad

El borrador de decreto –que fue elaborado por un “equipo” aparte cuyos miembros se desconocen– **excluiría el riesgo para salud de la madre** como justificante para el procedimiento de interrupción del embarazo, a pesar de que esa es una de las dos condiciones previstas desde 1970 en el **artículo 121 del Código Penal**. La otra es el peligro de muerte.

Según consta en la grabación, el borrador no contó con el aval de la comisión técnica, pero Castro les dijo que tenía que avanzar, “no se va a echar al olvido, eso no va a suceder”; por ello, los instó a tener una “mente amplia”.

PUBLICIDAD

Reunión sobre borrador de aborto terapéutico

Reunión sobre borrador de aborto terapéutico

Cuando la existencia del documento fue dada a conocer, el jueves pasado, el **presidente Chaves** dijo que él lo desconocía y **calificó las noticias de “chismes y rumores”**. El Ministerio de Salud, por su parte, admitió la veracidad del texto, pero negó que el mandatario y el ministro lo conocieran.

LEA MÁS: Rodrigo Chaves descalifica reforma a aborto terapéutico planteada por Ministerio de Salud

En la reunión, el abogado Guillermo Castro dijo: “Le voy a hacer la indicación al señor ministro (Alexei Carrillo) sobre las referencias y que nos vamos a atrasar un poco más para que haga la **indicación a Casa Presidencial, que es la que está impulsando que esto salga a la mayor brevedad posible**”.

Publicidad

También, afirmó: “Les indico que tanto la ministra **Joselyn Chacón** (quien dimitió el 7 de febrero), en su momento estaba muy interesada en este manual, en este reglamento, estaba 100% incluida en este proceso e incluyó también al **presidente**. Y ahora, don **Alexei** (Carrillo) que lo conoce, está interesado en que se pase”.

Sobre la jerarca de la CCSS, dijo: “Es una mejora a la posición que va a tener la Caja; eso **ya doña Marta lo tiene claro**, que **también está de acuerdo** en el proyecto que estamos planteando”.

La comisión técnica oficial, convocada por diversos sectores, había recomendado no cambiar la norma técnica emitida en el 2019, pero el funcionario les advirtió que ese borrador debía avanzar.

Se los dijo con estas palabras: “No creo que se pueda eliminar, lo podemos modificar, pero quitarlo en un solo borrón no creo que eso se vaya a hacer. No se va a echar al olvido, eso no va a suceder”.

El funcionario se identificó como el enlace con el despacho ministerial del Ministerio de Salud.

En la grabación consta que el borrador no contó con el aval de los presentes, pero Castro les insistió: “Lo que necesitamos es que **ustedes tengan un poco más de amplitud**, podemos tener la mente un poco más amplia”.

A la reunión asistieron la representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), **Carla Verónica Gríos Dávila**; la del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), **Karla Gamboa**; la abogada experta en Derechos Humanos, **Larissa Arroyo**; y la enfermera obstétrica, **Griselda Ugalde**.

También, estaban **César Gamboa**, director de Servicios de Salud; y su subalterno, **Allan Varela.**

“Hay que hacerlo con calma, pero tampoco dormirse. **Necesitamos que pase esta norma**”, continuó Castro.

Larissa Arroyo recomendó a las autoridades realizar las consultas a la Defensoría de los Habitantes, así como a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El abogado Guillermo Castro es a quien Joselyn Chacón, exministra de Salud, identificó como asesor de su despacho, en una nota del 18 de enero en la que pidió la publicación del borrador del reglamento.

Según él, la redacción de la nueva norma estuvo a cargo de médicos de la CCSS y privados, así como dos abogados constitucionalistas y penales “de mucha fama”.

La semana anterior, el letrado de la Sala Constitucional, **José Joaquín Alvarado**, reconoció haber colaborado con el documento, por solicitud de un “amigo” suyo, el abogado **Raúl Escalante**, asesor del despacho de la que fuera diputada en el cuatrienio pasado, Shirley Díaz, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Alvarado descartó ser el autor, y manifestó que fue consultado por su especialidad en bioética. Fueron “opiniones académicas”, según dijo.

LEA MÁS: ***Inspección Judicial abre investigación a letrado de Sala IV que contribuyó a decreto sobre aborto terapéutico***

En tanto, Escalante dijo que el documento es básicamente autoría suya y de un equipo cuyos miembros rechazó revelar. Sostuvo que lo hicieron por solicitud de la exministra Joselyn Chacón.

LEA MÁS: ***Joselyn Chacón pidió polémico decreto para reformar aborto terapéutico, revela autor del texto***

Enfermera: 'Pareciera un desconocimiento'

La enfermera obstétrica, **Griselda Ugalde Salazar**, quien tiene una maestría en Salud Pública, ha sido profesora de la Escuela de Enfermería de la UCR y presidenta del colegio profesional, señaló en la reunión que el nuevo documento carecía de sentido.

"Mi observación es que tengo ciertas dudas de su validez científica, incongruencias entre título y contenido, **pareciera un desconocimiento de las normas vigentes**", dijo la enfermera.

La semana anterior, el abogado del Ministerio de Salud envió el borrador al Colegio de Enfermeras para confirmar si la posición de Ugalde coincide con la entidad que representa al gremio.

Por su parte, la abogada **Larissa Arroyo** dijo entender que políticamente no se quisiera revisar el proceso de construcción, pero alertó que el documento tiene **"errores muy graves, y que se están violando derechos humanos, de una manera flagrante"**.

Ella denunció que la propuesta reduce la aplicación del Código Penal y extralimita las potestades del Poder Ejecutivo.

Carla Verónica Gríos Dávila, de la CCSS, quien valida una mejora a la actual norma técnica, **estuvo en desacuerdo con "abolir" la normativa vigente**.

En tanto, la representante del INAMU, **Karla Gamboa**, pidió tiempo para que la presidenta de su entidad conociera la propuesta y se pudiera conversar a lo interno de la institución con los técnicos.

La norma técnica comenzó a discutirse en 2015 y Salud la emitió en diciembre del 2019. Su propósito es regular el procedimiento de la interrupción del embarazo cuando peligra la vida o la salud de la madre. La interrupción terapéutica del embarazo, según la Biblioteca de Salud estadounidense, "es un aborto médico que se lleva a cabo cuando la mujer tiene una afectación de salud"

LEA MÁS: ***Norma técnica: todo lo que tenés que saber sobre la interrupción terapéutica del embarazo***

LEA MÁS: ***¿Para qué se revisará la norma técnica para interrumpir embarazo?***

LEA MÁS: ***Interrupción del embarazo: Grupo convocado por Gobierno rechaza revisar norma técnica***

LEA MÁS: ***Chaves garantiza a obispos revisión de norma técnica sobre interrupción del embarazo***

LEA MÁS: ***Seis mujeres solicitaron en 2021 interrupción terapéutica del embarazo, solo dos casos prosperaron***

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

aborto terapéutico norma técnica

Reciba noticias de Google News

Rebeca Madrigal Q.

Periodista de asuntos políticos y de gobierno. Graduada en Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica.

LE RECOMENDAMOS

Cartaginés realizó un fichaje de última hora

Carlos Slim Domit transmite a Rodrigo Chaves interés de Claro en subasta de frecuencia 5G

Hija de Ítalo Marenco cierra puerta de balcón y pone a su papá a ‘correr por su vida’

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Príncipe Harry y Meghan Markle bailan felices en concierto de Beyoncé

Caso María Luisa Cedeño: Abogados de familia retoman pruebas dentales en Tribunal de Apelación

Selección de Costa Rica toma Newcastle como cuartel de concentración

De ‘Master of Puppets’ a ‘Master of Puppies’: Perrita vivió concierto de Metallica como un fan

Corea del Norte y Rusia: Acuerdos secretos en medio del conflicto en Ucrania

Costa Rica crecerá 3,8% en el 2023, según proyección de Cepal

Juan Carlos Rojas dice que Saprissa no busca que sancionen el Alejandro Morera Soto

Publicidad

© 2023 Todos los dere autorización expresa y